



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
28 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

35º período de sesiones

Acta resumida de la 736ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 26 de mayo de 2006, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Manalo

más tarde: Sra. Schöpp-Schilling (Vicepresidenta)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Sexto informe periódico de Rumania (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (continuación)

Sexto informe periódico de Rumania (continuación) (CEDAW/C/ROM/6, CEDAW/C/ROM/Q/6 y CEDAW/C/ROM/Q/6/Add.1)

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Rumania toman asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Presidenta** invita a los miembros del Comité a reanudar sus preguntas y observaciones sobre los artículos 10 a 14.

Artículos 10 a 14 (continuación)

3. **La Sra. Tan**, refiriéndose al artículo 14, pregunta qué tipos de actividades se han llevado a cabo en el marco de las campañas de concienciación sobre los derechos de la mujer de las zonas rurales que se mencionan en el informe (CEDAW/C/ROM/6, pág. 37). Con respecto a los cursos de alfabetización y de estudios complementarios que se mencionan en las respuestas a la lista de cuestiones y preguntas (CEDAW/C/ROM/Q/6/Add. 1, párr. 16), pregunta si hay un límite de edad para la matrícula en esos cursos y si se están adoptando medidas especiales para la participación de las madres solteras. Los planes de desarrollo para las zonas rurales deben tener en cuenta la elevada tasa de analfabetismo entre las mujeres rurales mayores de 50 años, las madres solteras y las mujeres romaníes.

4. Con respecto al proyecto sobre la mejora de la condición económica de la mujer en las zonas rurales, pregunta si las dependencias experimentales creadas hasta el momento se replicarán en todas las zonas rurales. Desea saber qué porcentaje de mujeres rurales se ha beneficiado de ese proyecto hasta la fecha y qué repercusiones ha tenido sobre su vida. Pregunta cuándo se tiene previsto concluir el proyecto y qué otras medidas se adoptarán para aprovechar los progresos alcanzados. También pide más información sobre el proyecto titulado "Las mujeres pueden hacerlo" y sobre sus efectos en la vida de la mujer rural y su familia.

5. Refiriéndose a la campaña del Ministerio de Salud para prestar servicios de salud y planificación de la familia a la mujer rural, pregunta en qué consiste la campaña y cuán eficaz ha sido. Pide que se proporcionen estadísticas sobre el número de embarazos no deseados y sobre la tasa de abortos. También pide datos desglosados por sexo sobre el porcentaje de habitantes de las zonas rurales que se ha beneficiado de la distribución gratuita de anticonceptivos para los grupos vulnerables. Observando que se han abierto centros de salud especiales para mujeres en varias ciudades, pregunta si existe ese tipo de centros en las zonas rurales y, de no ser así, si el gobierno tiene previsto corregir ese desequilibrio en el futuro próximo.

6. Según datos de un informe oficioso, el 60 por ciento de la población rumana no ha oído hablar del Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación. Desea saber si las mujeres y niñas de las zonas rurales representan una gran proporción de esas personas y qué se está haciendo para darles información sobre el modo de utilizar los servicios del Consejo para corregir situaciones de discriminación. Pregunta también si las comisiones de los condados para la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer recogen información de las mujeres y niñas rurales al evaluar la aplicación de la legislación sobre igualdad de oportunidades en el plano local y al elaborar recomendaciones para las autoridades centrales.

7. Acogiendo con agrado el compromiso del Estado parte de combatir la trata de seres humanos, pide más información sobre el modo en que se aplican en las zonas rurales las medidas que se describen en las respuestas a la lista de cuestiones y preguntas. Por último, desea saber si el Centro experimental para la protección y asistencia a víctimas de la violencia en el hogar y el Centro de información y consulta sobre la familia tienen representación en las comunidades rurales y, de no ser así, qué medidas tiene previsto adoptar el gobierno para colmar ese vacío.

8. **La Sra. Preoteasa** (Rumania) dice que todas las disposiciones del artículo 10 de la Convención se han incorporado en la Constitución, asegurando así el acceso en igualdad de condiciones a la educación para todos, independientemente del sexo. El ingreso a la educación superior depende de los resultados que se alcanzan en la escuela, y las niñas en general tienen un mejor rendimiento escolar que los niños. La enseñanza mixta es la norma en Rumania.

9. Las tasas de deserción escolar son mayores entre los niños que entre las niñas en todos los niveles de educación, salvo que un mayor número de niñas parece abandonar los cursos de educación profesional. La educación secundaria constituye una combinación de educación general, que es obligatoria, y educación profesional, que conduce a calificaciones especiales. La tecnología de la información y las comunicaciones es ahora un curso obligatorio en los grados nueve y diez, mientras que los cursos sobre capacidad empresarial son obligatorios en el grado diez. Las tasas de deserción son mayores en las zonas rurales que en las urbanas. Se ha introducido un programa nacional, financiado mediante un préstamo del Banco Mundial, para mejorar la calidad de la educación en las zonas rurales mejorando la infraestructura escolar y las calificaciones de los maestros.

10. La tasa de analfabetismo es del 3 por ciento en general, y ligeramente superior entre las mujeres. El programa denominado "La segunda oportunidad" en la educación primaria no sólo ofrece la oportunidad de un progreso acelerado sino también el reconocimiento de competencias no adquiridas en la escuela. El programa ha demostrado ser muy popular entre las mujeres, particularmente las romaníes, y recientemente se adaptó para su utilización en la educación secundaria. No hay un límite de edad para la admisión al programa.

11. La tasa de deserción escolar entre los niños romaníes es mayor que la correspondiente a la media nacional. Sin embargo, se ha introducido un programa especial sobre el acceso a la educación para los grupos desfavorecidos, incluidos los romaníes, que eventualmente se hará extensivo a todo el país. Tiene por objeto asegurar el acceso a la educación preescolar de los grupos desfavorecidos y reducir la tasa de deserción escolar entre esos grupos. Mediadores que han recibido formación, muchos de ellos mujeres, sirven de enlace entre las escuelas y las familias con vistas a asegurar la matrícula en la escuela, y los resultados iniciales son muy alentadores. También se realizan actividades para mejorar el rendimiento académico de los niños romaníes.

12. Todas las minorías tienen el derecho a la educación en su propio idioma, de ser posible. Sin embargo, sólo hay una escuela en la que los niños romaníes pueden recibir toda su instrucción en el idioma romaní. No existe segregación de alumnos romaníes porque todos los cursos, salvo el de idioma romaní, se imparten en idioma rumano. Sin embargo,

existe segregación geográfica porque en las zonas de población predominantemente romaní la mayoría de los alumnos son romaníes. Además, se dan casos de segregación en algunas escuelas debido a las arraigadas actitudes hacia los romaníes y por razones vinculadas a salud, empleo y pobreza. Se ha promulgado un reglamento que prohíbe la segregación, y las inspectorías tienen la responsabilidad de garantizar la igualdad de acceso a una educación de buena calidad para todos los niños.

13. *La Sra. Schöpp-Schilling (Vicepresidenta) asume la presidencia.*

14. **La Sra. Grosu** (Rumania) dice que el Decenio para la integración de los romaníes (2005-2015) se centra en las esferas de la educación, la vivienda, el empleo y la salud, y aprovecha el poder de los medios de comunicación para combatir los estereotipos y la discriminación. Aunque el plan de acción del Decenio aún no ha recibido la aprobación definitiva del gobierno, ya se están adoptando medidas para aumentar la tasa de matrícula de las niñas romaníes en las escuelas y crear centros especiales de ayuda para las mujeres romaníes que enfrentan particulares problemas sociales y de salud. En el marco de la estrategia nacional para mejorar la situación de los romaníes, el 50 por ciento de los expertos en problemas romaníes son mujeres. La mujer también representa más de la mitad del personal del Organismo Nacional para los Romaníes.

15. **El Sr. Verman** (Rumania), respondiendo a la pregunta sobre la segregación de las madres romaníes en los hospitales, dice que en la parte oriental del país viven romaníes de religión musulmana. En consecuencia, las mujeres romaníes de esas zonas por lo general ocupan salas separadas debido a sus creencias. En otras regiones del país, sin embargo, la segregación es inaceptable y el Ministerio de Salud supervisa estrechamente la situación y está en constante comunicación con las ONG romaníes y con el Organismo Nacional para los Romaníes.

16. Con respecto al aborto y la mortalidad materna, dice que esas tasas están bajando efectivamente. En 2004 hubo alrededor de 135.000 abortos, en comparación con más de 1 millón en el decenio de 1990. La tasa de mortalidad materna había sido de 24 por cada 1.000 nacidos vivos y se esperaba que descendiera a 17 por 1.000 nacidos vivos en 2006.

17. El Ministerio de Salud tiene toda una estructura dedicada a la salud de la madre y el niño, y ha

desarrollado un programa nacional que se ocupa de las cuestiones relacionadas con la mujer y el niño. En 2006 dotó al programa de fondos del orden de los 20 millones de euros. Uno de los principales objetivos del Ministerio es mejorar la planificación familiar en las zonas rurales para reducir la tasa de abortos. El hecho de que la mujer haya empezado a utilizar nuevos métodos anticonceptivos es uno de los principales logros del programa. La iniciativa de proporcionar anticonceptivos gratuitamente a través de los médicos de familia empezó en el 2000. Actualmente, más de 2.500 médicos de familia ofrecen anticonceptivos gratuitos en las zonas rurales. Como resultado de ello, el número de abortos y de niños abandonados en los hospitales se ha reducido, mientras que ha aumentado el número de mujeres que utilizan los servicios de planificación familiar.

18. El Ministerio también intenta promover la buena salud reproductiva en las escuelas secundarias. En colaboración con el Ministerio de Educación ha desarrollado un programa de estudios en materia de salud, que incluye un capítulo específico sobre planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual y vida sexual.

19. Pasando a la cuestión de los centros de salud en las zonas rurales que ofrecen tratamiento para el cáncer de mama, las enfermedades de transmisión sexual y otros problemas de salud, dice que, dado el nivel de desarrollo de Rumania, son pocas las zonas rurales que pueden tener un médico de familia. Por esa razón, el Ministerio de Salud ha elaborado una estrategia en la que se utilizan los servicios de enfermeras capacitadas para prestar servicios médicos básicos y asesoramiento, y servir de enlace entre los médicos especialistas y las personas que viven en las zonas rurales, particularmente las personas de escasos ingresos que no están inscritas en los registros de los médicos de familia.

20. Con respecto a los centros para las víctimas de la violencia doméstica en las zonas rurales, el orador dice que la estrategia de creación de esos centros todavía está en sus etapas iniciales. Todos los condados tienen ahora un departamento que se ocupa del problema de la violencia doméstica. En algunos de esos condados trabajan ahora las ONG u otras instituciones. También se han establecido redes en ese ámbito. La idea es difundir gradualmente las prácticas óptimas de las ciudades entre los poblados más pequeños y, por último, hacerlas llegar a las zonas

rurales. Los centros ubicados en las ciudades desarrollan actividades para intervenir en los casos de violencia doméstica en las zonas rurales, a través de la cooperación con los alcaldes y la policía rural.

21. **El Sr. Bunoaica** (Rumania), respondiendo a la pregunta sobre la forma en que se investigan las denuncias de discriminación y se aplican las sanciones, dice que el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación recibe las denuncias y lleva a cabo las correspondientes investigaciones. Ambas partes tienen derecho a presentar sus opiniones, ya sea por escrito o en una audiencia. Cuando se ha recabado toda la información necesaria, la Junta Directiva del Consejo decide si efectivamente se trató de un caso de discriminación, pudiendo entonces aplicar la sentencia correspondiente. El Consejo funciona sólo desde 2003, y pocos romaníes conocen de su existencia. Sin embargo, está trabajando para darse a conocer mejor entre la comunidad romaní.

22. **La Sra. Rusu** (Rumania), respondiendo a la pregunta sobre la participación de la mujer en el mercado laboral y la brecha salarial entre hombres y mujeres, dice que en 2005 el Organismo Nacional de Empleo organizó seis ferias de trabajo, una de las cuales se dedicó específicamente a la mujer; en dicha feria hubo más de 27.000 trabajos para mujeres. Entre otras medidas cabe citar las campañas de concienciación, particularmente las llevadas a cabo entre las mujeres de las zonas rurales, las medidas especiales para mejorar la participación de la mujer en los sectores en que tradicionalmente tienen una baja representación, y las medidas dirigidas a grupos especiales, como los ancianos, las mujeres romaníes, las mujeres con discapacidades y las madres solteras. Con el fin de cerrar la brecha salarial entre el hombre y la mujer, se alentó el cumplimiento del principio de la igualdad de oportunidades para el ascenso profesional, asegurando un proceso de promoción transparente.

23. **La Sra. Mota** (Rumania), respondiendo a la petición de información sobre los programas de asociación con las ONG, dice que no se dispone de esos datos actualmente.

24. Pasando a la pregunta relativa a la existencia de campañas dirigidas a las mujeres de las zonas rurales, dice que el Organismo Nacional de Igualdad de Oportunidades entre el Hombre y la Mujer organizó una exposición de pinturas realizadas por mujeres rurales como parte de un proyecto de hermanamiento

con España. Además, las Comisiones de los condados para la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer se han ocupado de la situación de la mujer rural, y continuarán haciéndolo.

25. Por último, le complace informar que no existen problemas con respecto al acceso a las subvenciones estatales en Rumania, ya que todas las personas, incluidas las que viven en las zonas rurales, tienen el mismo tipo de acceso a esas subvenciones.

26. **La Sra. Dairiam** expresa inquietud con respecto a la declaración de la delegación de que las niñas se muestran renuentes a cursar estudios profesionales, prefiriendo, en su lugar, una educación general.

27. Dice que le gustaría recibir más información sobre la reciente ley amplia de reforma de todo el sistema de atención de salud, que se menciona en la declaración introductoria de la delegación, y mayores detalles en relación con la frecuencia y características de las enfermedades de la mujer y las medidas que se están adoptando para combatir esas enfermedades.

28. **La Sra. Manalo** expresa preocupación por las observaciones anteriormente formuladas por la delegación en el sentido de que la violación marital se incluye entre las amenazas y abusos contra miembros de la familia. La violación marital se refiere específicamente al hecho de que el marido exija mantener relaciones sexuales con su esposa contra la voluntad de ésta, negándole así la libertad de elección como ser humano. Confía sinceramente en que el Gobierno rumano revisará su definición de la violación marital en el marco del Código Penal.

29. **La Sra. Šimonović** dice que le gustaría saber por qué es tan reducido el número de casos de discriminación por motivo de sexo, y qué criterios aplica la mujer para decidir si recurre al Defensor del Pueblo o al Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación. También agradecería que el Estado que presenta el informe indicara cuántos centros de acogida existen para las víctimas de la violencia doméstica y cuántos cuentan con financiamiento público. Desea saber si es posible obtener una orden de protección en Rumania y si la delegación posee estadísticas relacionadas con la violencia doméstica.

30. **La Sra. Simms**, volviendo al tema de los estereotipos y la discriminación, dice que aunque se siente alentada por la importante labor que realiza el Ministerio de Educación, particularmente en términos

de la educación de la población romaní, no está convencida de que el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación y su protocolo para la denuncia e investigación de esos casos sean suficientes, ya que las mujeres pertenecientes a las minorías raciales no tienen acceso en las mismas condiciones que otras mujeres. Es necesario implantar medidas especiales.

31. Según información recibida de las ONG, hay casos documentados sobre incursiones policiales en hogares romaníes, particularmente en horas de la noche, y de un trato muy abusivo contra mujeres y niños romaníes. Se pregunta si la delegación tiene conocimiento de esos casos. A pesar de la existencia de un protocolo, las mujeres romaníes no tienen la posibilidad de hacer frente a las fuerzas de seguridad. Por lo tanto, desea saber si el gobierno ha adoptado medidas especiales para ocuparse de la violencia que ejercen las fuerzas de seguridad contra las mujeres pertenecientes a las minorías.

32. **La Presidenta**, hablando a título personal, pregunta si la tecnología de la información se enseña por separado a niños y niñas en las escuelas, dado que las investigaciones llevadas a cabo en otros países dan a entender que entre las edades de 12 y 16 años, las niñas encuentran difícil adquirir conocimientos en la esfera de la informática cuando asisten a clases mixtas.

33. Sería interesante saber si los programas de educación sobre la salud reproductiva dan como resultado que las niñas se nieguen a mantener relaciones sexuales. Esto es particularmente importante en vista de que las investigaciones parecen indicar que la disponibilidad de anticonceptivos hace que los jóvenes tengan la impresión de que las niñas “están disponibles”.

34. Con respecto a los centros de acogida para las víctimas de la violencia doméstica, pregunta si existe un plazo para la ampliación de la cobertura a todo el país, incluidas las zonas rurales. Por último, el Estado parte debe indicar si el gobierno tiene previsto evaluar los sectores del servicio público en los que se predominan las mujeres para cerciorarse de que no estén subvalorados en términos de remuneración.

35. **La Sra. Proteasa** (Rumania), respondiendo a la pregunta sobre la educación profesional, dice que la renuencia a cursar estudios profesionales se manifiesta no solamente entre las niñas. En general se considera que la educación profesional conlleva menos prestigio

que la educación secundaria y supone un pronto ingreso al mercado laboral. Sin embargo, los alumnos que completan la educación profesional pueden ahora optar por un año complementario de educación general, que les permite mejorar su nivel de educación. Pueden luego incursionar en el mercado laboral o continuar estudios de mayor nivel. El gobierno está desarrollando actividades para alentar a los jóvenes a considerar la posibilidad de cursar estudios profesionales. La decisión de optar por la educación profesional o general no afecta las posibilidades de trabajo, aunque las jóvenes tienden a obtener mejores resultados en las escuela secundarias, y desde ese punto de vista tienen mayores posibilidades de ingresar a la universidad y encontrar trabajo mejor remunerado. En lo que se refiere a las tecnologías de la información y la comunicación, esos cursos no se dictan por separado a niñas y niños.

36. **El Sr. Pastrascu** (Rumania), dice que la violación marital se define en derecho penal como un acto sexual de cualquier índole realizado por el marido imponiendo su voluntad a la mujer, aprovechando su falta de defensa o haciendo caso omiso de su voluntad, y es punible con prisión por un período de 5 a 18 años y la pérdida de ciertos derechos.

37. **El Sr. Bunoaica** (Rumania), refiriéndose a la discriminación por motivo de género, dice que el número de casos que se señala en el informe es reducido porque se basa en el número de casos en que se aplicó sanción. Se ha investigado un mayor número de casos, pero no se aplicaron sanciones, o se trasladaron a otra institución. Aunque tanto el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación como el Defensor del Pueblo tienen competencia para investigar y, si procede, sancionar los actos de discriminación, todos los casos se comunican al Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación.

38. **El Sr. Verman** (Rumania), contestando a la pregunta sobre los centros de acogida para las víctimas de la violencia doméstica, dice que el objetivo es establecer por lo menos uno de esos centros en cada condado; se estima que la red de centros de acogida se hará extensiva a todo el país en el transcurso de cinco años. Aunque por ley todos los condados deben contar con un centro de acogida, es responsabilidad de la autoridad local poner esos servicios a disposición del público. El análisis de las estadísticas sobre la violencia doméstica en Rumania señala que los niveles de ese tipo de violencia no difieren de la media

internacional, y que las mujeres víctimas buscan ayuda, en primer lugar, de la policía o de las organizaciones no gubernamentales y que, en casos de extrema violencia, acuden directamente a los hospitales.

39. **La Sra. Ratu** (Rumania), refiriéndose a los casos del trato indebido de las mujeres romaníes por parte de oficiales de la policía, dice que las mujeres romaníes suelen rechazar por medios físicos y de otra índole las órdenes de detención de los oficiales de la policía, negándose a acatar la autoridad de esos funcionarios. Todos esos casos son objeto de investigación. Se ha organizado una serie de programas de formación de funcionarios de la policía en relación con esas situaciones. Se han celebrado reuniones y seminarios periódicos en el ámbito de las comunidades locales, con la participación de oficiales de la policía y representantes de la comunidad romaní y de las autoridades locales, encaminados a promover el diálogo e identificar y eliminar los problemas en esa esfera.

40. **El Sr. Pastrascu** (Rumania) dice que el gobierno ha adoptado medidas específicas para la capacitación de los oficiales de la policía en relación con situaciones de conflicto, particularmente aquellas en las que intervienen mujeres. Con respecto al acceso al empleo en la fuerza policial, ya no se aplican límites al número de mujeres que pueden ingresar a la academia de policía.

41. **La Sra. Grosu** (Rumania) dice que se están organizando programas en el ámbito de la comunidad para mejorar la concienciación con respecto a la cultura romaní y fomentar mejores relaciones entre la policía y las comunidades romaníes. Dado que el problema se manifiesta principalmente en el plano local, el gobierno tiene previsto impartir formación a los oficiales de la policía en dicho plano en relación con el modo de hacer frente a situaciones en las que intervienen las comunidades romaníes.

42. **La Sra. Mota** (Rumania) dice que el proceso de adhesión a la Unión Europea ha equilibrado el acceso al trabajo, lo que conduce a una disminución de la brecha salarial.

43. **El Sr. Verman** (Rumania), respondiendo a la pregunta formulada con respecto a la nueva legislación en materia de salud, dice que el gobierno está trasladando el énfasis en la función de los especialistas y hospitales hacia la función que desempeñan los médicos generales en lo que concierne a ofrecer

asistencia médica, con miras a fortalecer la medicina preventiva dando los medios a los médicos generales de mejorar los conocimientos sobre la salud que tiene el público en general. De conformidad con los planes del gobierno para crear una red nacional de servicios de salud para todos, el Ministerio de Salud está ampliando su contratación de enfermeras en las comunidades para establecer una red nacional que pueda funcionar en las comunidades más pobres y en aquellas en las que no hay médicos de familia. La frecuencia y características de las enfermedades de la mujer son las mismas que las que se presentan en el plano internacional, y los medicamentos para el tratamiento de esas enfermedades se proporcionan gratuitamente.

44. **La Sra. Ratu** (Rumania) dice que el Ministerio de Administración y del Interior, que es la institución que se ocupa de asegurar que todos los ciudadanos tengan la documentación necesaria, ha establecido una asociación permanente con el Ministerio de Trabajo, Solidaridad Social y Asuntos de la Familia y con la organización Romani-CRISS, la organización nacional no gubernamental que promueve los derechos de los romaníes y presta servicios sociales a esa comunidad, con el objeto de asegurar que los ciudadanos romaníes dispongan de dicha documentación. En el marco de esa iniciativa, Romani-CRISS trabaja en el plano local con el apoyo de los funcionarios locales y lleva un registro de los ciudadanos romaníes, organiza programas de concienciación en relación con la necesidad de contar con la documentación adecuada —requisito previo, por ejemplo, para contraer matrimonio— y los ayuda a tramitar la obtención de los documentos. La campaña de información pública entre la comunidad romaní ya ha empezado a dar buenos resultados.

45. **La Sra. Grosu** (Rumania) dice que el programa para asegurar que todos los ciudadanos romaníes obtengan los correspondientes documentos de identificación y estado civil se iniciará en el verano.

46. **El Sr. Verman** (Rumania) dice que el Parlamento ha optado deliberadamente por limitar la definición de la violencia a los casos de violencia doméstica con el fin de actuar en el ámbito de la necesidad más apremiante, que es el de la protección de la mujer en la familia. Tan pronto como se normalice esa situación, la legislatura tiene previsto establecer una definición más amplia de la violencia que abarque las otras formas incluidas en la definición de la OMS. La Ley sobre la violencia doméstica abarca la agresión física o verbal

de parte de un miembro de la familia contra otro de sus miembros, que ocasione daños físicos o materiales y que constituya una violación de los derechos humanos de la mujer. En términos específicos, rige las relaciones entre los miembros de uniones consuetudinarias, y entre las parejas casadas.

47. Para 2006-2007, el Organismo Nacional para la Protección de la Familia tiene previsto establecer 10 dependencias que serán ocupadas por los perpetradores de actos de violencia doméstica y en las que recibirán tratamiento de rehabilitación, con el objetivo ulterior de que puedan reintegrarse a la vida de familia.

48. **La Sra. Belmihoub-Zerdani** observa que la ley rumana, al fijar la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años para los jóvenes pero en 16 o menos para las jóvenes, está en contravención de las disposiciones de la Convención. El gobierno debe cumplir la anterior recomendación del Comité – llevar a cabo la armonización de esas disposiciones.

49. **El Sr. Pastrascu** (Rumania) dice que el nuevo proyecto de ley de revisión del Código de la Familia, que se aprobará en breve, efectivamente fija la misma edad mínima para contraer matrimonio, tanto para hombres como para mujeres.

50. **La Sra. Bokpé-Gnacajá**, refiriéndose al artículo 2, observa que la Ordenanza de Emergencia No. 137/2000, cuyas amplias disposiciones se describen en el informe, están encaminadas a salvaguardar a las distintas minorías y categorías sociales vulnerables y a garantizar su igualdad ante la ley. Pregunta si la Ordenanza ha recibido amplia difusión entre el público, y si sus disposiciones están incluidas en los programas de formación para la judicatura; si significa la igualdad de acceso a la justicia para las personas con problemas de idioma o financieros, y si los propios jueces pueden invocar esa Ordenanza en nombre de un litigante perteneciente a un grupo minoritario.

51. **El Sr. Bunoaica** (Rumania) dice que la Ordenanza forma parte del sistema jurídico de Rumania y que, como estructura jurídica básica para los casos de discriminación, necesariamente ha de ser la referencia para cualquier juez que se ocupe de casos de esa índole. Durante las campañas de información jurídica que lleva a cabo el gobierno, se da amplia publicidad a sus disposiciones, lo que permite que los ciudadanos se informen sobre sus derechos en la materia y las soluciones disponibles en el marco de la

Ordenanza. La igualdad de acceso a la justicia está naturalmente garantizada, no sólo por la Ordenanza, sino también por la Constitución y otros instrumentos jurídicos básicos. Con respecto a la formación de la judicatura, existe un acuerdo entre el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación y el Instituto Nacional para los Magistrados, que dispone la inclusión en los programas de estudios para los jueces de los cursos especiales sobre la legislación para combatir la discriminación, y de los cursos sobre la legislación nacional e internacional sobre ese tema.

52. **El Sr. Pastrascu** (Rumania) dice que las disposiciones que rigen los procedimientos penales estipulan que en los distritos en los cuales la mayoría de la población pertenece a una minoría, los casos sean oídos en el idioma de la minoría, y que en todos los demás distritos se ofrezca a las minorías los servicios de un intérprete. El Código de Procedimiento Penal también establece claramente las condiciones de la prestación de servicios de letrados en forma gratuita.

53. **La Sra. Mota** (Rumania) agradece al Comité la gran atención con que sigue de cerca la situación en materia de igualdad en Rumania, y reafirma el compromiso de su gobierno con el disfrute de los derechos en pie de igualdad. Su institución se asegurará que todas las demás instituciones que laboran en la esfera en cuestión mantengan los derechos de la mujer como uno de los puntos de sus programas de trabajo.

54. **La Presidenta** señala a la atención de la delegación las recomendaciones generales del Comité, especialmente la definición de la violencia que figura en la recomendación general No. 19. También confía en que en el próximo informe se prestará atención a los problemas especiales de los ancianos y de los discapacitados, y se proporcionarán datos desglosados por sexo y por zonas urbanas y rurales. Las instituciones gubernamentales de Rumania, en todos los niveles, deben continuar examinando las múltiples y multisectoriales formas de discriminación que sufre la mujer. Se ha llevado a cabo una encomiable labor de reforma jurídica y se ha creado un gran número de instituciones. Los resultados obtenidos deben integrarse en un entorno político sostenible que aliente a la sociedad a adoptar como propios los principios de la igualdad de género y los derechos de la mujer.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.